ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 009 DE 2025
Julio de 2025

SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, nombrada mediante acuerdo número 002 del veintinueve (29) de febrero del año 2024 de la junta directiva, tal como consta en acta de posesión del primero (01) de marzo del año 2024, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima El Darién "EMCALIMA E.S.P." identificado con NIT 805.011.107-7, procede a efectuar la correspondiente liquidación del CONTRATO No. 009-2025, suscrito con **ANDRES ABELINO MUÑOZ ARBOLEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.882.062 expedida Calima El Darien (Valle), teniendo en cuenta las siguientes;

1. CONDICIONES GENERALES

CONTRATO No.	009-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
NIT:	805.011.107-7
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE
C.C. No.	66.749.062 expedida en Buenaventura (V)
CONTRATISTA:	ANDRES ABELINO MUÑOZ ARBOLEDA
C.C No.	1.112.882.985 de Calima El Darién, Valle del Cauca
DIRECCION:	Vereda Santa Elena, Calima El Darién, Valle del Cauca
TELEFONO:	3244895149
CORREO ELECTRONICO:	andres1997arboleda@gmail.com
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN OPERATIVA COMO AUXILIAR EN FONTANERIA, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
VIGENCIA:	La vigencia será de tres (3) meses y cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del contrato
PLAZO:	El plazo de ejecución será de tres (3) meses calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO:	El contrato tiene un Valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000), y la forma de pago se cancelarán, mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro con todos los soportes de pago de seguridad social, informe de actividades y/o ejecución y la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 54 de veinticinco (25) de Febrero de 2025

2. CONSIDERACIONES

A- Que en la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado en su ejecución.

B- Que el Contratista declara a paz y salvo al Contratante por todo concepto.

C- Que el Contratante declara a paz y salvo al Contratista.

D- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	$7.800.000=	
VALOR DE LA ADICION	$2.600.000=	
VALOR TOTAL DE ANTICIPO	$0=	
VALOR EJECUTADO PERIODO		$2.600.000=
VALOR EJECUTADO TOTAL A LA FECHA		$10.400.000=
VALOR SIN EJECUTAR		$0=

ACUERDOS:

PRIMERO: Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad.

SEGUNDO: Que el contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (Salud, riesgos profesionales y pensión), y aportes parafiscales a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

TERCERO: Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

CUARTA: Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

QUINTA: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia, se firma en el Municipio de Calima – Valle del Cauca, a los Diez (10) días del mes de Julio de 2025.

La Empresa,

SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE
Gerente

Contratista,

Andres muñoz

ANDRES ABELINO MUÑOZ ARBOLEDA
C.C. No. 1.112.882.985 expedida Calima El Darién (Valle)

Proyectó: – Supervisor

Revisó y Aprobó: – Gerente.